



CONCURSO PÚBLICO BAJO MODALIDAD D. LEG. 276 N° 001-2023-MDY

FE DE ERRATAS

Fe de Erratas del CONCURSO PÚBLICO BAJO MODALIDAD D. LEG. 276 N° 001-2023-MDY; que la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 201°

Revisión de Oficio:

201.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

3.1. RESIDENTE (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> •Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista y/o Ingeniero Industrial y/o a fines. •Colegiatura y habilitación del Colegio Profesional al que pertenece
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acreditar mínimo cinco (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acreditar mínimo dos (01) años de experiencia en la ejecución de proyectos productivos
Curso y/o estudios de especialización mínima e indispensable	<ul style="list-style-type: none"> •Cursos de Microsoft Office (indispensable) •Cursos relacionados al cargo
Conocimientos, habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> •Adecuadas capacidades para conducir el trabajo en equipo, ser proactivo y trabajar bajo presión
Motivo de la Contratación	D. Leg. 276 – Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, Art. 38° Inc. B).

(...)

3.2 SUPERVISOR (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> •Médico Veterinario y Zootecnista y/o Ingeniero Industrial y/o a fines •Colegiatura y habilitación del Colegio Profesional al que pertenece
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acreditar mínimo cinco (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acreditar mínimo dos (01) años de experiencia en la ejecución de proyectos productivos •Experiencia en trabajos de supervisión de proyectos productivos (mínimo 01 año)
Curso y/o estudios de especialización mínima e indispensable	<ul style="list-style-type: none"> •Manejo de ofimática (indispensable).





Conocimientos, habilidades o Competencias	o	•Proactivo, con capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Motivo de Contratación	la	D. Leg. 276 – Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, Art. 38° Inc. B).

DEBE DECIR:

3.1. RESIDENTE (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación Académica	•Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista y/o Ingeniero Industrial y/o a fines. •Colegiatura y habilitación del Colegio Profesional al que pertenece
Experiencia	Experiencia General: •Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: •Acreditar mínimo un (01) año de experiencia en la ejecución de proyectos productivos
Curso y/o estudios de especialización mínima e indispensable	•Cursos de Microsoft Office (indispensable) •Cursos relacionados al cargo
Conocimientos, habilidades o Competencias	•Adecuadas capacidades para conducir el trabajo en equipo, ser proactivo y trabajar bajo presión
Motivo de la Contratación	D. Leg. 276 – Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, Art. 38° Inc. B).

(...)

3.2 SUPERVISOR (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación Académica	•Médico Veterinario y Zootecnista y/o Ingeniero Industrial y/o a fines •Colegiatura y habilitación del Colegio Profesional al que pertenece
Experiencia	Experiencia General: •Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: •Acreditar mínimo un (01) año de experiencia en la ejecución de proyectos productivos •Experiencia en trabajos de supervisión de proyectos productivos (mínimo 01 año)
Curso y/o estudios de especialización mínima e indispensable	•Manejo de ofimática (indispensable).
Conocimientos, habilidades o Competencias	o •Proactivo, con capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Motivo de Contratación	la D. Leg. 276 – Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, Art. 38° Inc. B).

LA COMISIÓN

